

Extracto: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MONTAJE PANTALLA. EXPTE CM2020-0004

DECRETO.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Expediente: FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MONTAJE PANTALLA. EXPTE CM2020-0004	Núm. Expediente: COMSERMANCHA2020/585
--	--

Expediente nº: CM 2020/0004

Resolución de Presidencia

Procedimiento: Contrato Menor de Suministro

Asunto: Fabricación, suministro e instalación y montaje de Pantalla de policarbonato transparente con taquillas o cristal templado 450,00 450,00 securit para las oficinas de Alcázar de San Juan y Tomelloso

Documento firmado por: El Presidente, el Secretario

DECRETO DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa del contrato	27/05/2020
Informe de Secretaria	29/05/2020
Informe de Intervención	29/05/2020
Invitaciones a candidatos	01/06/2020
Informe Servicios Admtivos. sobre contratación	30/05/2020
Certificado/Propuesta sobre ofertas recibidas	10/06/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministro	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Objeto del contrato: Fabricación, suministro e instalación y montaje de Pantalla de policarbonato transparente con taquillas o cristal templado 450,00 450,00 securit para las oficinas de Alcázar de San Juan y Tomelloso
Código CPV: 39150000 MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO El suministro a tendrá las siguientes características técnicas y condiciones: - Oficina de Alcázar de San Juan: Pantalla de policarbonato transparente con taquillas o cristal templado 450,00 450,00, securit medida 3600+300+300 X 800 mm de Alto . - Oficina de Tomelloso Pantalla de policarbonato transparente con taquillas o cristal templado 450,00 450,00, securit con medida 2400+300+300 X 1000mm de alto.	
Valor estimado del contrato 1.000 euros	IVA: 210 euros
Precio máximo licitación : 1.210 euros IVA incluido	Duración: 15 días máximo

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Una vez recibidas las ofertas, en contestación a las invitaciones cursadas, que son las siguientes propuestas:

PROVEEDOR	Material	Base Imponible	IVA(21%)	Precio (IVA incl.)
Metalúrgica Mialche S.L.L.	Cristal	825,70 €	173,25 €	998,25 €
Metalúrgica Mialche S.L.L.	Policarbonato	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €

A la vista de las ofertas presentadas y de acuerdo con que la propuesta de adjudicación será a la oferta económica más ventajosa, se realiza la siguiente **PROPUESTA ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y MONTAJE DE PANTALLAS PARA OFICINAS**

Oferta presentada por Metalúrgica Mialche S.L.L., por importe de 998,25 € más IVA 173,25 €, importe total 998,25 € para las oficinas de Alcázar de San Juan y Tomelloso.

Examinadas las ofertas y la documentación que acompañan, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Por la necesidad existente de la protección del personal con motivo del Covid-19 y funcionamiento diario de la actividad de administración de la Mancomunidad, que por las características del objeto y cuantía del contrato se estima que el procedimiento más adecuado a seguir es el de la contratación del suministro por contrato menor.

SEGUNDO. Contratar con **Metalúrgica Mialche S.L.L. con N.I.F.B13354949, domiciliado en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Pol. Ind. Emilio Castro, Avda. de la Industria, 2 C.P. 13600**, para la prestación descrita en los antecedentes, de acuerdo con la oferta presentada con el presupuesto y propuesta económica por importe de 825,70 euros, más 173,25 euros de IVA, haciendo un total de 998,25 euros para pantallas de cristal con taquillas para oficinas de Alcázar de San Juan y Tomelloso, por ser la más ventajosa económicamente.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	920.635 Mobiliario y enseres	998,25 €

CUARTO. Una vez realizado el suministro, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar, si procede, al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Alcázar de San Juan, 10 de junio de dos mil veinte

EL PRESIDENTE

Fdo. Pedro-Ángel Jiménez Carretón

Ante mí:

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Martínez Torres